



DECRETO ALCALDICIO N° 2462 /

APRUEBESE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

REQUINOA, 06 OCT. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La Resolución Exenta N°3331 de fecha 19 de agosto de 2014, en la cual se aprueba Convenio "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2014. Por lo señalado anteriormente se autoriza iniciar proceso de licitación pública a través del Portal de www.mercadopublico.cl por los siguientes exámenes; mamografías, BIRADS 0, ecotomografía mamaria.

El Decreto Alcaldicio N°2391 de fecha 29 de Septiembre de 2014, en el cual se aprueba Convenio de fecha 19.08.2014 "Programa de imágenes diagnósticas en Atención Primaria" año 2014, suscrito entre el Servicio de Salud del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, por un monto total de \$2.107.658.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

DECRETO

APRUEBESE Bases técnicas y administrativas por la compra de servicios de **mamografías EMP (mujeres 50-54 y 55-59) y otras edades con factores de riesgo**, para pacientes del CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB /SFL/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE